

RESOLUCION N° 201/2019

Paraná, 30 de diciembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la designación realizada por el Superior Tribunal de Justicia en Resolución 1194/19 donde la Agente **Ornela Paola MALATESTA D.N.I. N° 34.495.735**, mediante la cual se propone la cobertura por el correspondiente concurso Aprobado por el Excmo. S.T.J. en fecha 20/12/2019, "ESCRIBIENTE MAYOR JDO. DE EJEC. DE PENAS Y MED. DE SEG. PARANA, de UN cargo de ESCRIBIENTE MAYOR que se encuentra vacante en la OGA Paraná, y dicha agente fue designada, tomando posesión en fecha 21/12/2019 del cargo de Escribiente Mayor en la OGA, dejando vacante el cargo de Escribiente en la UFI Paraná.-

Asimismo, a los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI de Paraná, la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, solicita la continuidad de la Agente FOLMER SCHIMPF como ESCRIBIENTE INTERINA.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

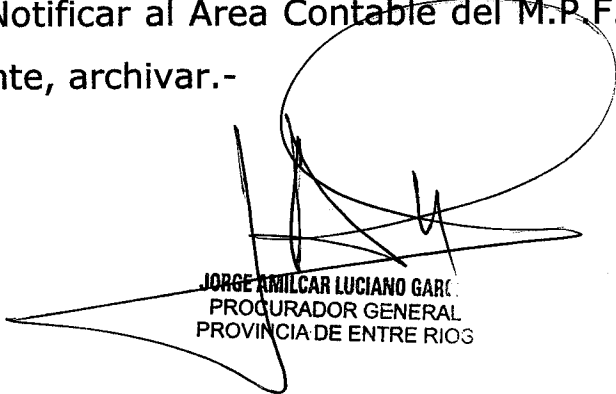
RESUELVO:

1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente KAREN ANNEISE FOLMER SCHIMPF, actual Escribiente Suplente de la Ufi Paraná, como ESCRIBIENTE INTERINA de la UFI Paraná, retroactivo al 21/12/2019, y hasta cobertura definitiva del cargo de Escribiente por los mecanismos legales correspondientes, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º).- ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del respectivo cargo.-

3º).- LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

de los Ríos
segundo la UFI
Unidad respecto a la resolución que antecede.

